

CONSTANCIA SECRETARIAL: En memorial que antecede la apoderada de la parte accionante solicita requerir al pagador de la empresa ESTRATEGIAS DE LA INVERSIÓN Y COMPETITIVIDAD ESINCO SAS; empresa en que labora el demandado Carlos Albeiro Marín Hernández con el fin de que reporte los pagos correspondientes a los meses de abril y mayo hogaño. A despacho. Agosto 8 de 2022.

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA.
Secretaria.

Auto No.: 1250

Radicación. 2018-00085
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Villamaría, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado y una vez verificado el portal de depósitos judiciales del banco Agrario, se pudo evidenciar que los descuentos se vienen realizado adecuadamente hasta el mes de julio de 2022, por lo que habrá de rechazarse la solicitud presentada por la apoderada de la parte accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8181efadef0f1635427adf3172f49b34df3f25ec7ce3dca3fbf52149739572e**

Documento generado en 08/08/2022 03:21:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>